

REMUNERACION DEL DIRECTORIO:

La Junta acordó por unanimidad fijar la dieta por asistencia a sesiones de Directorio en el equivalente de 75 Unidades de Fomento Mensuales para cada Director para el ejercicio 2021, por cada sesión a la que asista, con un máximo de 2 sesiones remuneradas en el mes, y fijar la remuneración de los directores que integran el Comité de Auditoría en el equivalente a 30 Unidades de Fomento Mensuales por sesión a la que asistan, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el año.

Asimismo, la Junta acordó por unanimidad autorizar el pago de remuneraciones u honorarios a los Directores por funciones distintas del ejercicio de su cargo, en especial, pero no limitado a su participación en los diversos comités, facultando desde luego al Presidente para acordar las funciones y remuneraciones u honorarios correspondientes con los señores Directores.

A su vez, la Junta acordó facultar al director del Banco, y Gerente General del accionista mayoritario presente en la Junta, para acordar las funciones y remuneraciones u honorarios correspondientes al Presidente del Directorio.

Durante los ejercicios 2019 y 2020 se han pagado con cargo a los resultados, los siguientes conceptos relacionados con estipendios a miembros del Directorio:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	MM\$	MM\$
Retribuciones de corto plazo	994	800
Indemnizaciones fin contrato	-	-
N° de ejecutivos	12	8